

ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA APROBACION DE LA PROPUESTA DE REVISIÓN 10 A DEL PLAN DE EMERGENCIA INTERIOR DE LA CENTRAL NUCLEAR DE SANTA MARIA DE GAROÑA.

Con fecha 22 de diciembre de 2010, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, se recibió en el CSN (nº de registro de entrada 42630), con su escrito de fecha 22 de diciembre de 2010, la propuesta presentada por el titular de la central nuclear de Santa María de Garoña de revisión 10 A del Plan de Emergencia Interior de acuerdo con lo establecido en la condición 3.1 del Anexo a la Orden Ministerial de fecha 3 de julio de 2009 por la que se concede a la central la Autorización de Explotación en vigor.

El titular ha emitido la Propuesta de Revisión 10 A del Plan de Emergencia Interior (PEI) con el principal objetivo de adaptar dicho documento a la Guía de UNESA CEN-33-13 “Clasificación de Emergencias y Relación de Sucesos Iniciadores de los PEI de las CCNN”, rev.0, de 14-5-10, y ha introducido, asimismo, otros cambios menores.

Durante la evaluación el titular ha remitido directamente al CSN, con fecha 6-10-11 y nº de registro de entrada 42600 y con fecha 15-11-11 y nº de registro de entrada 42950, las páginas modificadas de su propuesta inicial que se incluyen en el Anexo 1.

El Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión de 14 de diciembre de 2011, ha estudiado la propuesta mencionada, así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y ha acordado informarla favorablemente con las páginas modificadas que se indican e incluyen en el Anexo 1. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

La propuesta de revisión 10 A una vez aprobada constituirá la revisión 11 del Plan de Emergencia Interior.

Madrid, 15 de diciembre de 2011

LA PRESIDENTA

Carmen Martínez Ten

SR. MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO.
MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO. MADRID.

ANEXO 1

RELACION DE PÁGINAS MODIFICADAS

Página 2
Página 5
Página 6
Página 10
Página 14
Página 15
Página 16
Página 17
Página 18
Página 19
Página 20
Página 21
Página 22
Página 23
Página 24
Página 25
Página 26
Página 27
Página 28
Página 29
Página 52
Página 63
Página 64
Página 65
Página 66
Página 67
Página 68
Página 71
Página 72
Página 73
Página 74
Página 75
Página 76
Página 77
Página 78
Página 79